DIRIGIDO A	**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**
SECRETARÍA Y/O OFICINAS GESTORAS	**JESSICA LYS ELIANNA MOLINA NARANJO**
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
FECHA DE ELABORACIÓN	15 DE OCTUBRE DE 2025

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La señalización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo constituye un elemento esencial dentro de las medidas de prevención y control que deben implementar las entidades públicas y privadas en sus entornos laborales y de atención al ciudadano. En Colombia, este aspecto está regulado por un conjunto de disposiciones legales y técnicas que buscan proteger la vida, la integridad y el bienestar de las personas. Entre ellas, se destacan la Resolución 2400 de 1979, que estableció las bases de la seguridad industrial; la Resolución 1956 de 2008, que adoptó el uso de colores y señales de seguridad en lugares de trabajo; y el Decreto 1072 de 2015, que integra la obligación de señalizar dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

De igual manera, las Normas Técnicas Colombianas (ICONTEC), como la NTC 1461 (colores y señales de seguridad), la NTC 1462 (señales en edificios y lugares de trabajo), la NTC 1931 (señalización para prevención y lucha contra incendios), la NTC 3864 (símbolos gráficos de seguridad) y la NTC 7010 (principios generales para la señalización de seguridad), establecen parámetros específicos para la correcta identificación de riesgos, acciones obligatorias, equipos de emergencia y rutas de evacuación. Estas normas, alineadas con estándares internacionales, garantizan la percepción adecuada de la señalética mediante colores, formas, dimensiones y pictogramas estandarizados.

En este marco normativo, la señalización no solo cumple la función de orientar y prevenir accidentes, sino que también se articula con los principios de accesibilidad universal, asegurando que los espacios públicos y laborales sean utilizables en igualdad de condiciones por todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad.

De acuerdo con los principios normativos que rigen la función pública, uno de los fines esenciales del Estado es servir a la comunidad. Por ello, las acciones desarrolladas por las entidades de la Administración Pública deben tener como eje central a los ciudadanos, garantizando el acceso a servicios oportunos, eficientes y de calidad, en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna, independientemente de sus características personales o condiciones específicas, como menores de edad, adultos mayores, mujeres embarazadas, personas de talla baja o en condición de discapacidad, entre otros grupos poblacionales.

En este contexto, la construcción de nuevas edificaciones y la adecuación de espacios físicos existentes adquiere especial relevancia, considerando que un alto porcentaje de la población realiza trámites, solicitudes de información, reclamaciones, renovaciones o actualizaciones de documentos de manera presencial. De hecho, más del 50 % de los usuarios acude directamente a los puntos de atención para informarse sobre estos procesos, lo que exige entornos accesibles, funcionales y seguros.

Bajo el principio de accesibilidad —entendido como el conjunto de condiciones físicas, técnicas y funcionales que, mediante infraestructura y equipamiento fijo o móvil, tangible o intangible, permiten a las personas llegar, ingresar, desplazarse, utilizar y egresar de manera segura, autónoma y confortable, incluso en situaciones de emergencia—, se toma como referencia la Norma Técnica Colombiana NTC 6047.

Esta norma establece criterios y requisitos generales de accesibilidad y señalización en espacios físicos de acceso ciudadano, especialmente en construcciones nuevas o en adecuaciones de entornos existentes. Define los estándares que deben cumplir las entidades públicas y privadas que ejerzan funciones públicas para garantizar que todas las personas, incluidas aquellas con algún tipo de discapacidad, puedan acceder y utilizar los servicios en igualdad de condiciones.

En particular, la NTC 6047, en sus numerales 45.6.2 a 45.6.4, dispone que la señalética debe incorporar sistema Braille y relieve táctil para personas con discapacidad visual. Asimismo, el numeral 45.1 establece medidas específicas para personas con discapacidad auditiva, promoviendo el uso de recursos visuales y tecnológicos de apoyo.

En cumplimiento de este marco normativo, el Municipio de Bucaramanga cuenta con diversas sedes administrativas que funcionan como puntos de atención ciudadana y espacios de trabajo para funcionarios, algunos de ellos con algún tipo de discapacidad. Por ello, se hace necesario implementar acciones que fortalezcan la accesibilidad e inclusión en todas estas instalaciones.

La NTC 6047 establece que los centros de atención al ciudadano, como la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, deben contar, de acuerdo con su contexto, al menos con los siguientes elementos: salas de espera; tableros de información; circulación vertical; sistemas de acceso y seguridad; puertas y ventanas; escaleras, pasamanos y rampas; superficies de pisos y paredes; contraste visual; señales táctiles realzadas y señalización en sistema Braille; iluminación adecuada; elementos de orientación e información general; así como señalización informativa, direccional y de emergencia.

Adicionalmente, deben adoptarse medidas específicas en las entradas principales y en los puntos de decisión dentro de la edificación, describiendo la ubicación, características y naturaleza del lugar. En instalaciones de alta complejidad, se recomienda disponer de información visual, audible y táctil para orientar de forma integral a los usuarios, mejorando la experiencia de acceso y reduciendo barreras físicas, comunicacionales y cognitivas.

La correcta aplicación de los estándares de accesibilidad no solo asegura el cumplimiento de la normativa vigente, sino que también materializa el derecho fundamental de accesibilidad, promueve la inclusión social y fortalece una Administración Pública más eficiente, equitativa y cercana a la ciudadanía. Para lograr una orientación óptima, es esencial implementar esquemas de planificación, señalización de ubicación, senderos guiados con baldosas de advertencia y guías táctiles (TWSI), símbolos estandarizados, contraste visual, adecuada selección de colores, superficies que faciliten el desplazamiento, iluminación uniforme e información en formatos visual, audible y táctil, en línea con el principio de redundancia sensorial o de "los dos sentidos".

En complemento, las NTC 1461, NTC 3864 y NTC 7010 establecen los requisitos para la señalización de seguridad en los lugares de trabajo, orientados a prevenir accidentes y proteger la salud de trabajadores y visitantes mediante la identificación de peligros, la indicación de acciones obligatorias y la provisión de información de emergencia. Estas normas regulan los colores, señales y símbolos que deben emplearse y su significado: rojo para peligro, prohibición o ubicación de equipos contra incendios; amarillo para advertencia de riesgos; verde para condiciones de seguridad, primeros auxilios o vías de evacuación; y azul para acciones obligatorias. Además, definen la clasificación de las señales en prohibición, advertencia, obligación, lucha contra incendios y salvamento o socorro, con pictogramas y dimensiones estandarizadas para su correcta percepción.

La articulación de la NTC 6047 con las NTC 1461, 3864 y 7010 permite establecer un sistema integral de señalización que abarque tanto la accesibilidad universal como la seguridad laboral. Mientras la NTC 6047 asegura que rutas, espacios y servicios sean utilizables por todas las personas en igualdad de condiciones, las otras normas garantizan que esos mismos entornos cuenten con información clara y estandarizada

para la prevención de riesgos, la orientación en emergencias y la localización rápida de equipos y salidas de evacuación. Juntas, conforman un marco técnico–normativo que cumple con los estándares nacionales e internacionales y optimiza la funcionalidad y seguridad de los espacios públicos y laborales.

En virtud de lo anterior, la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga adelantará un proceso contractual para suplir la necesidad identificada en el diagnóstico de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual evidenció la urgencia de reforzar la señalización de las áreas de trabajo y atención ciudadana. Esta medida es clave para garantizar la seguridad y salud de trabajadores y visitantes, prevenir accidentes, asegurar evacuaciones seguras y cumplir con la normativa técnica y legal vigente.

Es necesario resaltar que la señalética actualmente instalada presenta desgaste en los sistemas de lenguaje Braille y, en algunos casos, se evidencia la ausencia de estos elementos, lo que limita la accesibilidad de las personas con discapacidad visual. Igualmente, se requiere el cambio de la señalización existente debido a que mantiene la marca institucional de anteriores administraciones, lo que afecta la coherencia visual de la entidad y genera confusión en la ciudadanía frente a la identificación oficial de las dependencias municipales.

La implementación de esta señalización permitirá identificar oportunamente peligros, alertar sobre riesgos potenciales, fomentar el uso adecuado de equipos de protección personal, orientar a los usuarios en las instalaciones, indicar la ubicación de equipos y rutas de evacuación, y mejorar la respuesta en casos de emergencia. Un entorno bien señalizado también aumentará la eficiencia operativa, reducirá tiempos de desplazamiento y fortalecerá la cultura institucional de prevención y cuidado, garantizando espacios seguros, inclusivos y accesibles para toda la ciudadanía.

2. OBJETO PROPUESTO

"SUMINISTRO, DISEÑO E INSTALACIÒN DE SEÑALETICA PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y DEMAS CENTROS EXTERNOS DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA QUE LO REQUIERAN"

3. ALCANCE DEL OBJETO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Debido a la alta afluencia de público que diariamente transita por el edificio Centro Administrativo Municipal (CAM) Fase I y Fase II, así como por los centros externos de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, se presentan situaciones que requieren contar con medidas claras y accesibles de información y señalización para la orientación, evacuación y seguridad de funcionarios públicos, contratistas y visitantes.

En cumplimiento del principio de accesibilidad universal y del concepto de "los dos sentidos", se busca garantizar que la información esté disponible en:

- Formato táctil, para personas con discapacidad visual (Sistema Braille).
- Formato visual, para personas con discapacidad auditiva (incluyendo pictogramas y Lengua de Señas Colombiana).

La Norma Técnica Colombiana NTC 6047 establece que las señales deben ser fácilmente comprensibles, utilizando diseños simples, oraciones cortas, palabras sencillas y evitando abreviaturas complejas. Asimismo, la información debe ser clara, concisa, exacta, oportuna y de fácil lectura, permitiendo que las personas distingan sin ambigüedad el tipo de información recibida.

Adicionalmente, el diseño y fabricación de la señalización deberá cumplir con lo establecido en las siguientes normativas y estándares técnicos:

- NTC 6047: Accesibilidad a la comunicación en espacios públicos y privados de atención al público.
- NTC 1461: Colores y señales de seguridad.

- UNE 23-033: Formas, colores y pictogramas para señales de seguridad.
- UNE 81-501: Dimensiones y distancias de visibilidad de la señalización.
- Decreto 1538 de 2005 y Ley 1618 de 2013: Garantías de accesibilidad para personas con discapacidad.
- Resolución 1486 de 2010 (Ministerio de la Protección Social): Señalización de seguridad y salud en el trabajo.

TIPOS DE SEÑALIZACIÓN REQUERIDAS:

1. **Señales de evacuación, salvamento y socorro:** Incluyen la señalización de rutas de evacuación, puntos de encuentro, equipos de rescate y zonas seguras. Se ajustarán a la UNE 23-033 y UNE 81-501 para garantizar visibilidad y comprensión en condiciones normales y de emergencia.

Especificaciones:
- Material: Placa de PVC de 4 mm de espesor.
- Acabado: Termosellado con pigmentos fotoluminiscentes.
- Idiomas y formatos: Español, Lengua de Señas Colombiana y Braille.
- Medida estándar: 35 cm (ancho) x 20 cm (alto).

2. **Señalización de información general:** Señales de ubicación y orientación, como parqueaderos, cafeterías, nomenclatura de pisos, entre otros. Cumplimiento con UNE 23-033 y UNE 81-501.

Especificaciones:
- Material: Placa de acrílico de 3 mm de espesor.
- Acabado: Termosellado con pigmentos.
- Idiomas y formatos: Español, Lengua de Señas Colombiana y Braille.
- Medida estándar: 50 cm (ancho) x 35 cm (alto).

3. **Señalización de equipos de extinción y emergencia:** Incluye la ubicación de extintores, alarmas, hidrantes y equipos contra incendio. Cumplimiento con UNE 23-033 y UNE 81-501.

Especificaciones:
- Material: Placa de acrílico de 3 mm de espesor.
- Acabado: Termosellado con pigmentos.
- Idiomas y formatos: Español, Lengua de Señas Colombiana y Braille.
- Medida estándar: 21 cm (ancho) x 30 cm (alto).

4. **Señalización de seguridad y protección laboral (riesgos internos):** Advertencias y prohibiciones, como riesgo eléctrico, acceso restringido o zonas de peligro. Cumplimiento con UNE 23-033 y UNE 81-501.

Especificaciones:
- Material: Placa de acrílico de 3 mm de espesor.
- Acabado: Termosellado con pigmentos.
- Idiomas y formatos: Español, Lengua de Señas Colombiana y Braille.
- Medida estándar: 20 cm (ancho) x 20 cm (alto).

5. **Señalización vial y de seguridad perimetral:** Incluye velocidad máxima, encendido de luces, maniobras de parqueo, entre otras. Cumplimiento con UNE 23-033 y UNE 81-501.

Especificaciones:
- Material: Lámina galvanizada calibre 18.
- Acabado: Papel reflectivo grado 5°, impresión transparente laminada, Termosellado con pigmentos.
- Idiomas y formatos: Español, Lengua de Señas Colombiana y Braille.
- Medida estándar: 50 cm (ancho) x 35 cm (alto).

COPIA CONTROLADA

El Municipio de Bucaramanga, en cumplimiento de sus obligaciones legales teniendo en cuenta el marco normativo descrito, establece y justifica la necesidad de contratar la: **"SUMINISTRO, DISEÑO E INSTALACIÒN DE SEÑALETICA PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y DEMAS CENTROS EXTERNOS DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA QUE LO REQUIERAN."**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SEÑALIZACIÓN REQUERIDAS:

A partir de la inspección realizada en el año 2025 por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se identificó una bolsa de señales que podrían requerirse de manera eventual. El listado presentado a continuación corresponde a la descripción técnica de la señalización necesaria para cada unidad. En cuanto a las cantidades, se estableció un número aproximado derivado de la inspección mencionada, elaborada por el personal de SST durante 2025.

No obstante, es importante precisar que dichas cantidades pueden variar, ya que la solicitud de las señales se efectuará en función de la prioridad de las necesidades, considerando los espacios a demarcar, así como la reposición de señalización desactualizada o en mal estado.

La selección y diseño de estas señales se realizará de conformidad con lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC 1461, la cual define los colores de seguridad y las formas geométricas según el tipo de señalización:

- Señales de prohibición: color rojo y forma circular.
- Señales de advertencia: color amarillo y forma triangular.
- Señales de obligación: color azul y forma circular.
- Señales de información o salvamento: color verde y forma rectangular o cuadrada.
- Señales complementarias: colores y formas de apoyo, según la necesidad de reforzar la visibilidad del mensaje.

De esta manera, se garantiza que la señalización a implementar cumpla con los estándares técnicos, sea clara para los usuarios y contribuya al fortalecimiento de las condiciones de seguridad en los espacios de la entidad.

OBSERVACIONES: Se aclara que los ítems correspondientes a señalética serán cotizados por una (1) unidad, teniendo en cuenta que este concepto se ejecutará bajo la modalidad de Bolsa a Monto Agotable, lo cual permitirá su adquisición y aplicación de acuerdo con las necesidades que se presenten en la entidad.

Para efectos de la Contratación, la Administración a continuación relaciona la necesidad de señalética requerida para la edificación del Cam Fase I, Fase 2

ITEM	DETALLE	DESCRPCIÓN TÉCNICA	CALIBRE	MEDIDA	PICTOGRAMA	Cantidad	Cantidad a cotizar
		1. SEÑALETICA PARA CAM FASE I Y II					
1.1	RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA	Señales fabricadas con placa de **P.V.C + fotoluminiscente + impresión,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	35cm X 20cm		74	1

1.2	RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA	Señales fabricadas con placa de **P.V.C + fotoluminiscente + impresión**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	35cm X 20cm		79	1
1.3	ASCENSOR NO USAR EN CASO DE EMERGENCIA	Señales fabricadas con placa de **P.V.C + impresión**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	35cm X 20cm		29	1
1.4	EXTINTOR MULTIPROPOSITO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	21cm X 30cm		32	1
1.5	EXTINTOR CO2	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	21cm X 30cm		27	1
1.6	ALARMA CONTRAINCENDIO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	21cm X 30cm		21	1
1.7	GABINETE CONTRA INCENDIO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	21cm X 30cm		19	1
1.8	BAÑO ACCESIBLE	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	21cm X 30cm		2	1

1.9	BAÑO CABALLEROS	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	21cm X 30cm		13	1
1.10	BAÑO DAMAS	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga	3 mm	21cm X 30cm		13	1
1.11	BAÑO MIXTO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	21cm X 30cm		2	1
1.12	ESCALERA SUBIENDO	Señales fabricadas con placa de **P.V.C + fotoluminiscente + impresión,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	35cm X 20cm		23	1
1.13	ESCALERA BAJANDO	Señales fabricadas con placa de **P.V.C + fotoluminiscente + impresión,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	35cm X 20cm		32	1
1.14	SALIDA DE EMERGENCIA	Señales fabricadas con placa de **P.V.C + fotoluminiscente + impresión,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	35cm X 20cm		45	1
1.15	CAMILLA DE EMERGENCIA	Señales fabricadas con placa de **P.V.C + fotoluminiscente + impresión,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la	4 mm	20cm X 35cm		18	1

		Alcaldia de Bucaramanga.					
1.16	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	Señales fabricadas con placa de **P.V.C + fotoluminiscente + impresión,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	4 mm	20cm X 35cm		19	1
1.17	PELIGRO - RIESGO ELÉCTRICO	Señales fabricadas con placa de P.V.C + impresión, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	4 mm	20cm x 20cm		22	1
1.18	PROHIBIDO EL INGRESO A PERSONAL NO AUTORIZADO-RIESGO ELÉCTRICO	Señales fabricadas con placa de P.V.C + impresión, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	4 mm	20cm x 20cm		14	1
1.19	PROHIBIDO FUMAR - ESPACIO LIBRE DE HUMO Y AEROSOLES EMITIDOS POR SUS SUCEDÁNEOS E IMITADORES	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga	3 mm	35cm x 20cm		18	1
1.20	DUCHAS - EXCLUSIVAS PARA CICLISTAS	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga	3 mm	35cm X 20cm		1	1
1.21	PARQUEADERO	Señales fabricadas con placa de **Lamina + reflectivo + impresión laminada,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	18"	50cm x 35cm		1	1

1.22	VELOCIDAD MAXIMA 10 KM/H	Señales fabricadas con placa de **Lamina + reflectivo + impresión laminada**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	18"	50cm x 35cm		9	1
1.23	PARQUEADERO DE MOTOS	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3 mm	50cm x 35cm		3	1
1.24	PARQUEADERO DE BICICLETAS	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3 mm	50cm x 35cm		2	1
1.25	PARQUEAR EN REVERSA	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3 mm	50cm x 35cm		12	
1.26	RAMPA DE ACCESO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3 mm	50cm x 35cm		3	1
1.27	CUARTO DE MOTOBOMBAS	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3 mm	35cm X 20cm		2	1
1.28	SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA	Señales fabricadas con placa de **P.V.C + impresión**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	4 mm	20cm x 20cm		1	1

1.29	CAFETERÍA	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3 mm	35cm X 20cm		8	1
1.30	AUDITORIO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3 mm	40cm X40cm		2	1
1.31	ZONA DE BIENESTAR	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3 mm	40cm X 40cm		2	1
1.32	CUARTO DE ASEO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3 mm	35cm X 20cm		5	1
1.33	HORARIO DE ATENCIÓN (PERSONALIZADO)	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3 mm	35cm X 20cm		2	1
1.34	ÁREA CON INTERPRETE DE SEÑAS	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3 mm	35cm X 20cm		3	1
1.35	SOTANO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3 mm	20cm X 35cm		5	1

1.36	PISO1	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3 mm	20cm X 35cm		7	1
1.37	PISO2	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3 mm	20cm X 35cm		8	1
1.38	PISO3	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3 mm	20cm X 35cm		8	1
1.39	PISO4	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3 mm	20cm X 35cm		8	1
1.40	PISO5	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3 mm	20cm X 35cm		7	1
1.41	PISO6	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3 mm	20cm X 35cm		5	1
1.42	PUNTO DE ENCUENTRO	Señales fabricadas con placa de **P.V.C +Fotoluminiscente + impresión**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	4 mm	50cm x 35cm		4	1

1.43	EMPUJAR BARRA PARA ABRIR PUERTA DE EMERGENCIA	Señales fabricadas con placa de **P.V.C +Fotoluminiscente + impresión,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	4 mm	35cm X 20cm		14	1
TOTALTOTAL SEÑALETICA PARA CAM FASE I Y II						**624**	

Asimismo, se establece la necesidad de priorizar, en futuras contrataciones, la adquisición e instalación de la señalética requerida en los centros externos adscritos a la Administración Municipal de Bucaramanga.

2. SEÑALETICA PARA CENTROS EXTERNOS

ITEM	DETALLE	DESCRPCIÓN TÉCNICA	CALIBRE	MEDIDA	PICTOGRAMA	Cantidad	Cantidad a cotizar
2.1	RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA	Señales fabricadas con placa de P.V.C +Fotoluminiscente + impresión, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	4mm	35cm x 20cm		268	1
2.2	RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA	Señales fabricadas con placa de P.V.C +Fotoluminiscente + impresión, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	4mm	35cm x 20cm		252	1
2.3	ASCENSOR NO USAR EN CASO DE EMERGENCIA	Señales fabricadas con placa de P.V.C + impresión, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	4mm	35cm x 20cm		5	1
2.4	ASCENSOR PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA	Señales fabricadas con placa de P.V.C + impresión, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	4mm	35cm x 20cm		4	1

2.5	EXTINTOR MULTIPROPOSITO	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3mm	21cm x30 cm		83	1
2.6	EXTINTOR CO2	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3mm	21cm x30 cm		39	1
2.7	GABINETE CONTRA INCENDIO	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3mm	21cm x30 cm		10	1
2.8	BAÑO CABALLEROS	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3mm	21cm x30 cm		30	1
2.9	BAÑO DAMAS	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3mm	21cm x30 cm		30	1
2.10	BAÑOS MIXTOS	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la	3mm	21cm x30 cm		23	1

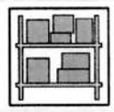
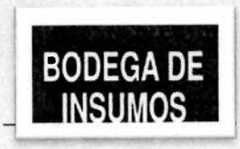
		Alcaldia de Bucaramanga.					
2.11	ESCALERA BAJANDO	Señales fabricadas con placa de P.V.C +Fotoluminiscente + impresión, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	4mm	35cm x 20cm		29	1
2.12	ESCALERA BAJANDO	Señales fabricadas con placa de P.V.C +Fotoluminiscente + impresión, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	4mm	35cm x 20cm		1	1
2.13	ESCALERA SUBIENDO	Señales fabricadas con placa de P.V.C +Fotoluminiscente + impresión, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	4mm	35cm x 20cm		13	1
2.14	PUERTA DE SALIDA EMERGENCIA (DERECHA)	Señales fabricadas con placa de P.V.C +Fotoluminiscente + impresión, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	4mm	35cm x 20cm		75	1
2.15	PUERTA DE SALIDA (IZQUIERDA)	Señales fabricadas con placa de P.V.C +Fotoluminiscente + impresión, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	4mm	35cm x 20cm		63	1

2.16	SALIDA DE EMERGENCIA	Señales fabricadas con placa de P.V.C +Fotoluminiscente + impresión, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	4mm	35cm x 20cm		80	1
2.17	CAMILLA DE EMERGENCIA	Señales fabricadas con placa de P.V.C +Fotoluminiscente + impresión, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	4mm	20cm x 35cm		33	1
2.18	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	Señales fabricadas con placa de P.V.C +Fotoluminiscente + impresión, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	4mm	20cm x 35cm		39	1
2.19	PELIGRO - RIESGO ELÉCTRICO	Señales fabricadas con placa de P.V.C + impresión, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	4mm	20cm x 20cm		83	1
2.20	PROHIBIDO EL INGRESO A PERSONAL NO AUTORIZADO-RIESGO ELÉCTRICO	Señales fabricadas con placa de P.V.C + impresión, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	4mm	20cm x 20cm		4	1
2.21	RAMPA DE ACCESO	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3mm	50cm x35 cm		6	1

6	CUARTO DE MOTOBOMBAS	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		2	1
2.23	SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA	Señales fabricadas con placa de P.V.C + impresión, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	4mm	20cm x 20cm		4	1
2.24	ADMINISTRACIÓN	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		7	1
2.25	ARCHIVO	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		17	1
2.26	PROHIBIDO EL INGRESO A PERSONAL NO AUTORIZADO	Señales fabricadas con placa de P.V.C + impresión, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	4mm	20cm x 20cm		68	1
2.27	COCINA	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		20	1

2.28	COMISARIA	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		6	1
2.29	INSPECCIÓN DE POLICIA	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		4	1
2.30	CASA DE JUSTICIA (NORTE)	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	1
2.31	C.A.M.E (NORTE)	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	1
2.32	SOTANO	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	1
2.33	PISO1	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la	3mm	20cm x35cm		11	1

		Alcaldia de Bucaramanga.					
2.34	PISO2	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3mm	20cm x35cm		9	1
2.35	PISO3	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3mm	20cm x35cm		8	1
2.36	TERRAZA	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		4	1
2.37	PRECAUCIÓN ALTA TEMPERATURA	Señales fabricadas con placa de P.V.C + impresión, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	4mm	20cm x 20cm		5	1
2.38	PRECAUCIÓN BAJA TEMPERATURA	Señales fabricadas con placa de P.V.C + impresión, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	4mm	20cm x 20cm		1	1

2.39	CUARTO FRÍO	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	1
2.40	ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MEDICAMENTOS	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	1
2.41	ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE VACUNAS	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	1
2.42	CUARTO DE INSUMOS	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		22	1
2.43	INFORMACIÓN	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		6	1
2.44	SALA DE ESPERA	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la	3mm	35cm x20 cm		21	1

		Alcaldia de Bucaramanga.					
2.45	SEÑALIZACIÓN PERSONALIZADA (35X20)	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		38	1
2.46	SEÑALIZACIÓN PERSONALIZADA (40X40)	Señales fabricadas con placa de Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		14	1
		TOTAL SEÑALETICA PARA CENTROS EXTERNOS				1443	

Adicionalmente, se requiere la adquisición de un excedente de 130 señaléticas complementarias, como una inversión estratégica de previsión para atender las necesidades de futuros centros externos y otras demandas de señalización que no hayan sido identificadas durante el estudio inicial.

Dado que la entidad proyecta planes de crecimiento y expansión, incluyendo la apertura de nuevos centros externos, contar con este excedente permitirá disponer de un stock disponible para suplir oportunamente los requerimientos tanto de los centros existentes como de los futuros, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y diseño establecidos.

Asimismo, este excedente facilitará una respuesta inmediata ante la creación de nuevos espacios o la necesidad de reemplazar señaléticas deterioradas o desactualizadas.

3. SEÑALETICA COMPLEMENTARIA							
ITEM	**DETALLE**	**DESCRPCIÓN TÉCNICA**	**CALIBRE**	**MEDIDA**	**PICTOGRAMA**	**Cantidad**	**Cantidad a cotizar**
3.1	SEÑALETICA DE ACUERDO A LA NECESIDAD	Señales fabricadas con placa de **P.V.C +Fotoluminiscente + impresión**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	4mm	35cm X 20cm		50	1
3.2	SEÑALETICA DE ACUERDO A LA NECESIDAD	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el	3mm	21cm x30 cm		30	1

		logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.					
3.3	SEÑALETICA DE ACUERDO A LA NECESIDAD	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		20	1
3.4	HALE - EMPUJE , SEGÚN LA NECESIDAD	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	3mm	15cm x7 cm		30	1
		TOTAL SEÑALETICA COMPLEMENTARIA				**130**	

También se relaciona los tableros de identificación individual y compartida para caninos y felinos respecto a la revisión efectuada por la oficina de seguridad y salud en el trabajo:

4. TABLEROS DE IDENTIFICACIÓN							
ITEM	**DETALLE**	**DESCRPCIÓN TÉCNICA**	**CALIBRE**	**MEDIDA**	**PICTOGRAMA**	**Cantidad**	**Cantidad a cotizar**
3.1	IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE CANINOS	Tableros de Acrilico fundido de fondo blanco con adhesivo para fijación en pared e impresión directa sobre el acrilico del diseño con los campos de información para el canino que incluya: N°, Nombre, Especie, Raza, Sexo, Edad, Fecha de ingreso, Estado de Ingreso, espacio de observaciones o notas. Resistente a productos químicos y ralladuras. Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	5mm	40cm X 60cm		17	1
3.2	IDENTIFICACIÓN COMPARTIDA DE CANINOS	Tableros de Acrilico fundido de fondo blanco, con adhesivo para fijación en pared e impresión directa sobre el acrilico del diseño con los campos de información para 2 caninos que incluya: N°, Nombre, Especie, Raza, Sexo, Edad, Fecha de ingreso, Estado de Ingreso, espacio de observaciones o notas. Resistente a productos químicos y ralladuras. Incluir: las señales deben	5mm	40cm x60 cm		12	1

		venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.					
3.3	IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE FELINOS	Tableros de Acrilico fundido de fondo blanco con adhesivo para fijación en pared e impresión directa sobre el acrilico del diseño con los campos de información del felino que incluya: N°, Nombre, Especie, Raza, Sexo, Edad, Fecha de ingreso, Estado de Ingreso, espacio de observaciones o notas. Resistente a productos químicos y ralladuras. Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldia de Bucaramanga.	5mm	30cm x40 cm		36	1
		TOTAL TABLEROS DE IDENTIFICACIÓN				**65**	

Finalmente, se relaciona la necesidad de señalética para el CAM Fase I y II, los Centros Externos y la señalética complementaria, con el fin de garantizar condiciones de seguridad, orientación y accesibilidad dentro de las instalaciones. Este proceso se realiza en concordancia con lo establecido en la Norma Técnica Colombiana (NTC) 1461, que regula la señalización de seguridad y salud en el trabajo, definiendo los colores y formas geométricas que deben emplearse de acuerdo con cada tipo de señal.

De esta manera, la señalización se implementa por tipo, atendiendo la clasificación normativa:

- Señales de prohibición: color rojo, forma circular.
- Señales de obligación: color azul, forma circular.
- Señales de advertencia: color amarillo, forma triangular.
- Señales de equipos contra incendio: color rojo, forma rectangular o cuadrada.
- Señales informativas o de salvamento (rutas de evacuación, salidas de emergencia, primeros auxilios): color verde, forma rectangular o cuadrada.

La aplicación de esta señalética por tipología permite una comunicación clara, uniforme y eficaz en los diferentes espacios de la Alcaldía y sus dependencias externas, contribuyendo a la prevención de riesgos, la atención oportuna de emergencias y el cumplimiento normativo en materia de seguridad y salud en el trabajo.

NECESIDAD DE SEÑALÉTICA						
ITEM	**TIPO DE SEÑALÉTICA**	**COLOR**	**COLOR CONTRASTE**	**CANTIDA ESTIMADA C.A.M Fase 1 – Fase 2**	**CANTIDAD ESTIMADA**	**CANTIDAD A COTIZAR**
1.0	Condición de Seguridad	**Verde**	**Blanco**	**308**	**853**	**1**
2.0	Acción de Mando	**Azul**	**Blanco**	**124**	**173**	**1**
3.0	Equipos de Control de Fuego / Prohibición	**Rojo**	**Blanco**	**146**	**205**	**1**
4.0	Precaución	**Amarillo**	**Negro**	**37**	**97**	**1**
5.0	Tránsito	**N/A**	**N/A**	**9**	**-**	**1**
8.0	Complementarias	**N/A**	**N/A**	**280**		**1**

A continuación, se anexa el listado de centros externos visitados que hacen parte del diagnóstico y que requieren la necesidad de instalación de señalética:

CENTROS EXTERNOS QUE REQUIEREN SEÑALETICA		
Ítem	**Nombre del Centro de Trabajo**	**Dirección / Ubicación**
1	Edificio Principal CAM FASE I y II	Calle 35 # 10 - 43
2	Administración Plazas de Mercado	Real de Minas – Plaza Mayor
3	Alumbrado Público	Cra 12 # 33-51
4	Antiguo INCI	Calle 52# 16 -148 San Miguel, Tercer piso
5	Archivo Central	Calle 41 con Cra 13
6	Archivo de Planeación	Cra 18 # 53 -54
7	CAIV - Centro de Atención Integral de Victimas	Calle 41 con Cra 13
8	CAME Norte	Cra 12 # 16N -102 Kennedy
9	Casa de Justicia del Norte	Calle 7 # 19 -19 la Juventud
10	Centro Vida Álvarez	Cra 41 con calle 33
11	Centro Vida Años Maravillosos	Diagonal 14 # 56 56-02
12	Centro Vida del Norte	Cra 17 # 10-39
13	Comisaria la Joya	Calle 39 # 4-36
14	Comisaria del Oriente	Antiguo restaurante el Corcovado
15	Inspecciones Rurales	Plaza Mayor
16	Ludoteca CAIV	Calle 41 con Cra 13
17	Observatorio Ambiental la Joya	Calle 37 # 1 -81
18	Plaza de Mercado Kennedy	Plaza de Mercado Kennedy
19	Plaza de Mercado la Concordia	Plaza de Mercado la Concordia
20	Plaza de Mercado San Francisco	Plaza de Mercado San Francisco
21	SISBEN	Cra 30 # 30 -40
22	Taller Municipal	Calle 37 con Cra 7
23	Vacunación	Cra 21 # 12-02 UIMIST
24	Unidad de Bienestar Animal -UBA	Calle 45 # 0-51
25	Laboratorio ambiental	Calle 45 # 0-51
26	Archivo Secretaria de Salud	Calle 45 # 0-51
27	Cementerio Municipal	Calle 45 # 0-51
28	Zoonosis	Calle 45 # 0-51
29	Casa de la Democracia	Av Quebrada seca con Cra 14
30	Habitante de Calle	Calle 30 # 17-74
31	Centro Integral de la Mujer	Calle 34 # 35 -39
32	Inspección permanente y escuela de tolerancia y convivencia	Cra 20 # 70 -55 Nueva Granada

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Efectuar el suministro de las señales objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades y demás características exigidas.
2. Los bienes que integren el objeto contrato deben ser de óptima calidad bajo las normas técnicas entregadas, además de entregarse debidamente embalados y su transporte debe realizarse cumpliendo los requisitos establecidos en las normas técnicas.
3. Suministrar y entregar organizados y en buen estado el elemento objeto de contrato, el cual deben contar con certificado de garantías y su correspondiente ficha técnica.
4. El Bien objeto del contrato en caso de ser de origen extranjero deberán anexar los registros de importación que soporten haber ingresado legalmente al país.
5. El contratista asumirá la responsabilidad por el funcionamiento correcto del producto adquirido dentro del plazo y la extensión de la garantía de los mismos.
6. Instalar las señales suministradas de acuerdo con las especificaciones técnicas y las directrices del supervisor.

7. Reponer el material que resulte defectuoso, de mala calidad o diferente a las características exigidas, dentro de los 05 días hábiles siguientes al requerimiento que para tal fin realice el supervisor, sin costo adicional para la Entidad.
8. El contratista asumirá el valor de los gastos en que incurra para cumplir con la ejecución del contrato como: impuestos, tasa, contribuciones, personal, seguro, transporte y demás.
9. Sostener el precio ofertado en la propuesta al momento de ejecutar el contrato. Es decir, los precios son FIRMES Y FIJOS, los CAMBIOS EN LOS TRIBUTOS Y ARANCELES NACIONALES APLICABLES estarán a su cargo sin que esto acarre costos adicionales para la entidad.
10. El contratista deberá realizar el diseño de la señalética conforme al Manual de Marca Institucional de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, garantizando uniformidad gráfica, identidad visual y cumplimiento de la normatividad vigente.
11. El contratista deberá llevar a cabo el alistamiento de paredes, lo cual incluye el retiro de señales antiguas o en mal estado, dejando las superficies en condiciones óptimas para la instalación de la nueva señalización.
12. El contratista estará obligado a efectuar la elaboración y producción de la señalética, empleando materiales de alta calidad que cumplan con las siguientes especificaciones: resistencia a golpes, dobleces, calor e intemperie; poliestireno de alta resistencia con un espesor mínimo de 4 mm y flexibilidad del 40 %; acrílico de 3 mm con impresión en policromía transparente bloqueada con blanco; propiedades fotoluminiscentes con una duración mínima de seis (6) horas; y colores de fondo verde, blanco, azul, naranja o amarillo, según lo establecido en la normatividad vigente, acompañados de su respectivo pictograma.
13. El contratista deberá ejecutar la instalación de las señales en los sitios definidos por la Entidad, utilizando materiales de fijación adecuados como cinta doble faz y silicona transparente antihongo, asegurando que la ubicación se encuentre entre 1,50 metros y 2,00 metros de altura a partir del nivel del piso, sin que puedan instalarse por debajo ni por encima de dicho rango.
14. El contratista deberá garantizar la inclusión y accesibilidad en la señalética, incorporando tres lenguajes de comunicación que permitan su comprensión universal, a saber: texto en español, lengua de señas colombiana y sistema Braille.
15. Atender las instrucciones del funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato, con el fin de lograr una adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de sus fines estatales.
16. Mantener informado al supervisor, sobre las anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato, que conduzcan a entorpecer la entrega de los bienes en las fechas establecidas, evitando que venza el término de ejecución.
17. El contratista se asegurará que el elemento a ser entregado dentro del proceso comercial sea enteramente nuevo, sin procesos de aprovechamiento o remanufactura.
18. El contratista deberá asegurarse de entregar el elemento a ser contrato dentro del plazo y momento pactados en el lugar que sea requerido por el supervisor del contrato.
19. Solventar a su costa las reclamaciones que en su caso le resulten por daños o perjuicios a propiedades, contra el mismo bien o terceras personas derivadas de la ejecución del contrato por acciones u omisiones imputables al proveedor sus dependientes subordinados o subcontratistas.
20. Es responsabilidad del proveedor cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
21. El contratista asume el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género

que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del presente contrato.

22. El Contratista se obliga a cumplir de manera estricta y bajo su exclusiva responsabilidad con el uso adecuado, oportuno y permanente de los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual. Los EPP deberán ser suministrados y asumidos en su totalidad por el Contratista, garantizando que cumplan con las normas técnicas y de seguridad aplicables. El incumplimiento de esta obligación será entendido como un incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del Contratista.

1. PLAZO TENTATIVO

El plazo de ejecución que se estima para la futura contratación es de **HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPÚESTO**, lo que ocurra primero, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

2. RELACIÓN DE ASPECTOS PRESUPUESTALES

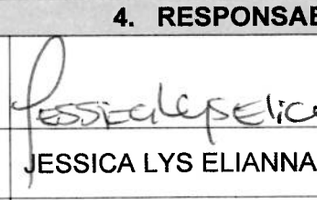
RUBRO PRESUPUESTAL	*2.1.2.02.01.003– OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)*			
VALOR LÍMITE DEL GASTO SEGÚN RUBRO PRESUPUESTAL	*CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000)*			
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO	X	INVERSIÓN	
NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN	N.A.			
CÓDIGO BPIN	N.A.			
LÍNEA ESTRATÉGICA	N.A.			
PROGRAMA	N.A.			
META	N.A.			

3. ANEXOS

Para proceder con los respectivos estudios que hacen parte de la fase de planeación del respectivo proceso de contratación, se anexan al presente requerimiento los documentos que sirven como soporte o complemente lo aquí contemplado, así:

- *Diagnósticos de necesidades de señalética requerida en el CAM Fase I y II*
- *Diagnósticos de necesidades de señalética requerida en los centros externos inspeccionados.*
- *Listado individual de necesidades en cada centro.*
- *Especificaciones técnicas de señalización.*

4. RESPONSABLES

FIRMA	
NOMBRE	JESSICA LYS ELIANNA MOLINA NARANJO
CARGO O PROFESIÓN	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
Elaboró:	Geiman Pinto Solano – Profesional Contratista Seguridad y Salud en el Trabajo